



Factura: 001-101-000074116



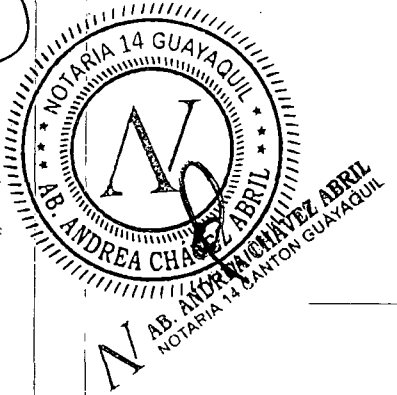
20190901014C04742

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901014C04742

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (12:58).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



V° TRAMITE: 85138-0041-19 06/11/19 12:33
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 174662

Daule, 14 de octubre de 2019/

Señor /
Alejandro Amador Jiménez /
Ciudad.-

De mi consideración:

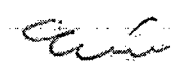
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía DREAMHOUSING CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

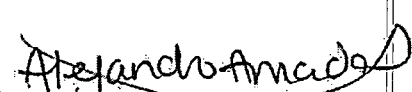
La escritura en la que constan sus facultades como PRESIDENTE, es la de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaria Encargada Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 13 de agosto del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, el 16 de octubre del 2013. La compañía se transformó en compañía de responsabilidad limitada con la denominación DREAMHOUSING CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Cuarta del cantón Guayaquil, Ab. Andrea Stephany Chávez Abril, el 11 de junio de 2019, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00006820 del 20 de agosto de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, el 17 de septiembre de 2019, fojas No. 193 a 213, número de inscripción 9.

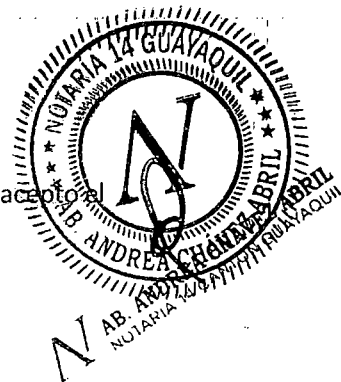
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ab. Luis Esteban Amador Rendón /
Secretario de la Junta

 Razón: conste que el día de hoy, en Daule a los 14 días del mes de octubre de 2019, acepto el nombramiento que antecede.


Sr. Alejandro Amador Jiménez /
C.C.: 091239295-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Octubre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 276 a 281 con el número de inscripción 57 celebrado entre: ([DREAMHOUSING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO con el cargo PRESIDENTE]).



[Firma]
Ab. Daniel Molina Echanique, Mgs.
Firma del Registrador

